



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE 11 PLAZAS DE CABO DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS (OEP 2016)

ANUNCIO Nº 9

El Tribunal Calificador de la Convocatoria para cubrir 11 plazas de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2016, en régimen funcional y en turno de promoción interna, en la sesión celebrada en el día de hoy, adoptó los siguientes acuerdos en relación a las reclamaciones presentadas por D. Juan Carlos Benítez Soto y D. Andrés F. Millán López contra las calificaciones obtenidas en el Primer Ejercicio:

1. Desestimar la solicitud de “copia de la valoración otorgada a cada uno de los apartados en los que se desglosa el ejercicio de los aspirantes participantes en el segundo ejercicio”, por cuanto que el Primer Ejercicio de la Fase de Oposición de la Convocatoria no se dividía en apartados ya que el mismo, de conformidad con el apartado 3. B. 1) del Anexo 12 regulador de la misma, consistió en “desarrollar por escrito, durante un período máximo de sesenta minutos, dos temas de carácter general determinados por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio y relacionados con la totalidad del temario del programa que se acompaña a la convocatoria, aunque no debe coincidir necesariamente con ningún tema o epígrafe concreto del mismo... Este primer ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos”.
2. Desestimar la solicitud de “copia de los criterios de evaluación establecidos para la corrección del segundo ejercicio”, por cuanto que los criterios de evaluación de este Primer Ejercicio son los establecidos en la Base 36.c) de las Generales reguladoras de la Convocatoria, siendo estos los siguientes: “Los/as aspirantes tendrán amplia libertad en cuanto a la forma de exposición, valorándose en este ejercicio la formación general académica, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del/la aspirante y su capacidad de síntesis”.
3. Estimar la solicitud de revisión de la nota obtenida en sus ejercicios y una vez efectuada la misma por el Tribunal, confirmar la calificación de No apto obtenida por los reclamantes.
4. **Citar a los Sres. aspirantes para realizar el Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición, el próximo día 16 de noviembre de 2018, viernes, a las 12:00 horas, en el Centro de Formación Municipal, sito en C/ Palestina, 7, Málaga.** Los aspirantes deberán comparecer provistos del DNI y bolígrafo.
5. Contra los Acuerdos señalados en los apartados 1 al 3 del presente Anuncio los Sres. reclamantes podrán interponer recurso de alzada ante la Ilma. Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio.

Málaga 9 de noviembre de 2018
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo. Eva Ruiz Muñoz.